

HECHO ESENCIAL

EFE SUR S.A.

Inscripción en Registro de Entidades Informantes N° 18

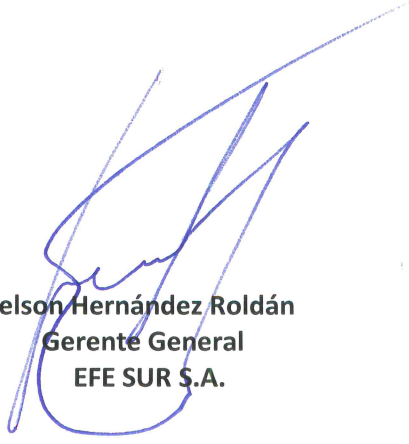
Concepción, 19 de diciembre de 2022.-

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Santiago

En conformidad a lo establecido en la letra b numeral 2 del párrafo I de la Norma de Carácter General N° 475 y en el párrafo 2.2. de la sección II de la Norma de Carácter General N° 30, ambas de la ex Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, se comunica en carácter de hecho esencial que a contar del viernes pasado, se suspendió el tráfico de trenes sobre el puente ferroviario sobre el río Bio Bio, incluyendo el tránsito de trenes de pasajeros realizados por EFE Sur S.A., con el objeto de velar por la seguridad de las operaciones ferroviarias.

Con el objeto de procurar la continuidad de los servicios, se ha dispuesto efectuar el transbordo a buses de los pasajeros del tren que circulen entre las estaciones Juan Pablo Segundo en San Pedro de La Paz y Concepción.

Saluda atentamente a usted,



**Nelson Hernández Roldán**  
**Gerente General**  
**EFE SUR S.A.**

C.c. Gerencia General  
NHR/VMJ/mjp